

NORMATIVA 2026

X Triatlón Olímpico de Getxo · 26 de septiembre de 2026

1. La prueba se rige por el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón, edición 2026, que se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://triatlon.org/documentacion/reglamentos/>
2. Podrán participar todos los atletas que tengan su licencia federativa actualizada. También podrán participar atletas con licencia de 1 día.
3. La organización velará en todo momento por la seguridad de la carrera.
4. El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar el itinerario y de neutralizar toda la prueba o parte de ella, si las condiciones meteorológicas u otras circunstancias imprevistas así lo hicieran necesario. En caso de imposibilidad de realizar el sector de natación por las condiciones de la ría o del mar, la prueba se convertirá en un duatlón. En caso de imposibilidad de realizar el sector de ciclismo por problemas de tráfico, la prueba se convertirá en un acuatlón.
5. El control de material en boxes comenzará a las **14:30** y finalizará a las **16:15**. Para acceder a él es obligatorio presentar el carnet de la licencia federativa **2026** con foto, DNI, carnet de conducir o pasaporte. Para las federaciones que no emitan carnet, se presentará un justificante de la federación que certifique su ficha federativa.
6. En caso de alquiler de chip, este se recoge al acceder a boxes.
7. Se darán tres salidas: **16:30 femenina, 16:40 masculina y 16:45 Open**.
8. Se establecen los siguientes tiempos límite, contados desde la salida de cada categoría:
 - Primera transición (T1): **40 minutos**.
 - Segunda transición (T2): **2 horas y 40 minutos**.
 - Meta: **3 horas y 45 minutos**.**Todo participante que entre fuera de estos tiempos está obligado a entregar el dorsal.**

NORMATIVA 2026

9. **No está permitido el drafting (ir a rueda).** De acuerdo con el Reglamento de Competiciones FETRI 2026 para distancia estándar u olímpica, la tarjeta azul por drafting conlleva una sanción de **1 minuto** en la siguiente zona de penalización (penalty box). Provocar una situación de bloqueo se sanciona con tarjeta amarilla y **15 segundos** en la siguiente zona de penalización.

Si un participante no se detiene en la siguiente zona de penalización o recibe dos tarjetas azules, será descalificado.

10. Los avituallamientos estarán correctamente señalizados con personal a cargo de la organización. Abandonar bidones, residuos o material fuera de las zonas delimitadas conllevará advertencia y corrección si es posible, o una sanción de tiempo de **15 segundos** si no se corrige, conforme al Reglamento FETRI 2026.
11. Cada corredor es responsable de conocer la prueba, su circuito y sus reglas.
12. Durante la entrada en meta y en la entrega de premios está prohibido entrar acompañados.
13. La Organización declina toda responsabilidad sobre posibles daños morales o materiales que pudieran ocurrir a participantes o espectadores, antes, durante o después de la prueba.
14. El Comité Organizador se reserva el derecho de admisión.
15. La organización no está obligada a ninguna devolución ni compensación económica en caso de descalificación del triatleta, la cancelación parcial o total de la prueba, ni modificación del recorrido.
16. Hasta el **31 de agosto de 2026** se devolverá el **100 % del importe de la inscripción, menos los gastos de gestión bancaria**. No se realizarán devoluciones por bajas a partir del **1 de septiembre de 2026**.

Decidir participar supone la aceptación de todas estas condiciones.